

En Madrid, a 14 de Septiembre de 2021.

**Circular 80/2021:** Cambio en las restricciones a la circulación impuesta por la DGT para el 2021

En el día de hoy, 14 de septiembre de 2021, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Resolución INT/2663/2021, de 25 de agosto, por la que se modifica la Resolución INT/332/2021, de 8 de febrero, por la que se establecen las restricciones a la circulación durante el año 2021.

En la Resolución modificada, dentro de su **Anexo en el punto 1.1.2, incluye las restricciones específicas en determinadas vías, y en el punto 1.1.2.3 dispone las aplicables específicamente en las carreteras N-II, N-240 y N-340.**

En referencia a la carretera N-240, el punto 1.1.2.3.b) del anexo de la Resolución modificada establece **que la restricción abarca desde el PK 69, en Les Borges Blanques, hasta el PK 36,5, en Montblanc.**

La **determinación del punto inicial** de esta restricción por el lado oeste, es decir, el PK 69, en Les Borges Blanques, **obedeció al hecho de que el régimen de las bonificaciones de los peajes en la ruta alternativa preferente** que es la autopista AP-2, fue aplicado en el tramo de esta vía comprendido entre las salidas **6, en Lleida, y 9, en Montblanc.** Sin embargo, la previsión inicial de la restricción era la de establecer el límite a la altura del PK 87,4, punto de cruce con la carretera C-13, variante sur de Lleida, combinado con la bonificación de los peajes en la AP-2 desde la salida número 5, en Soses.

Considerando la finalización del plazo del régimen de concesión de las autopistas el 31 de agosto de 2021 y la consiguiente eliminación de los peajes y del régimen de bonificaciones existente, ya no concurren los motivos para mantener el inicio de la restricción en el PK 69, en Les Borges Blanques, y, por lo tanto, resulta más oportuno establecerlo, de acuerdo con la previsión inicial, en el PK 87,4, en Lleida.

Se adjunta la Resolución que modifica las restricciones

Fuente: CETM

#### Nuestros colaboradores



<https://gesinflat.com/>



<http://asesoriagetafe.es/>



<https://www.afersa.es/>